



Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza  
Comisión Ejecutiva de Andalucía

**mano a mano**  
Por tus derechos

SALIDA

258/11

Sevilla, 10 de marzo de 2011

# Comunicado de Prensa

## FETE-UGT Andalucía, preocupada por el futuro de las Comisiones de Servicio

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Andalucía se muestra muy preocupada por el futuro de las Comisiones de Servicio, ya que la Administración educativa ha publicado un nuevo formulario de solicitud en el que no se contempla la posibilidad de pedir una localidad concreta, sino que lo limita a la provincia exclusivamente. Ante esta modificación, nos surgen numerosas dudas e interrogantes, que hasta la fecha, la Consejería de Educación no ha sabido o no ha querido resolver de manera satisfactoria.

Este Sindicato se pregunta, por ejemplo, ¿Cómo se pide una comisión de servicios provincial? Si el formulario sólo contempla la petición de una provincia concreta y la persona ya se encuentra en dicha provincia, ¿se la van a denegar?, en ese caso ¿cómo podríamos pedir una comisión de servicios teniendo un destino en Adra y necesitando estar en Pulpí?

Pero éste no es el único interrogante, pues desde FETE-UGT Andalucía nos planteamos qué va a pasar con los funcionarios que se encuentran en situación de provisionalidad, y dado que el plazo de solicitud de comisiones de servicio es anterior a la adjudicación del Concurso General de Traslados, ¿se ven en la necesidad de solicitarla?, ¿les será denegada si le adjudican la provincia?. FETE-UGT Andalucía ha trasladado todas estas preguntas a la Administración y no ha obtenido respuesta alguna. Desde la Consejería de Educación, se limitan a decirnos que éste es el modelo para este año. Esto nos lleva a pensar que tras este cambio parecen querer restringir, si no eliminar, las comisiones de servicio provinciales.

Este tipo de medidas redundan aún más en el desamparo en el que se encuentran los funcionarios dependientes de la Administración educativa andaluza, pues parece que no tengan derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar, ni tan siquiera en los pocos casos que contempla la figura de la comisión de servicios (por ejemplo, por enfermedad, etc). FETE-UGT Andalucía siempre ha luchado y defendido porque este derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar fuera una realidad para todos y todas los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.